



# SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

## SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

25 de noviembre de 2022

Sres. Asistentes:

Presidente:

D. Narciso Luque Cabrera

Concejales:

D. Antonio Reinoso Tirado

D<sup>a</sup>. Ana Isabel Rodríguez Moreno

D. Manuel Vicente Zaragoza García

No asisten:

D<sup>a</sup> Consuelo Rodríguez García

D. José Francisco Reinoso Reinoso

D. Modesto Rodríguez Escobar.

Secretario Acctal:

D. Rocío Morera Márquez

En la Villa de Castilleja del Campo, a 25 de noviembre de 2022 a las 10:30 horas, se reúnen los señores Concejales expresados al margen, con el fin de asistir a la sesión ordinaria en primera convocatoria del Ayuntamiento Pleno, a cuyo fin han sido citados con la antelación y la forma determinada reglamentariamente.

Preside la Sesión Don Narciso Luque Cabrera Alcalde-Presidente y con la asistencia de la Secretaria accidental D<sup>a</sup>. Rocío Morera Márquez.

Acto seguido, comprobado por la Secretaria-Interventora accidental el quórum necesario para la celebración de la sesión, y habida cuenta que el Pleno se entiende válidamente constituido de conformidad con el artículo 90.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la Presidencia declara abierta la misma, pasándose a continuación al examen de los asuntos contenidos en el orden del día de la convocatoria:

### ORDEN DEL DÍA

**PRIMERO. Aprobar el incremento de la masa salarial del personal laboral del Ayuntamiento para el ejercicio 2022 en un 1,5%.**

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta del Servicio de Personal	9/11/2022	
Informe Jurídico	10/11/2022	
Convocatoria a Sesión de la Mesa de Negociación	10/11/2022	
Acta de la Reunión de la Mesa de Negociación	18/11/2022	

Acta de Pleno nº 1

Código Seguro De Verificación:	J9414P03228g619UNpuZfg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	12/04/2023 14:21:57	
	Rocio Morera Marquez	Firmado	12/04/2023 13:06:13	
Observaciones		Página	1/6	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/J9414P03228g619UNpuZfg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/J9414P03228g619UNpuZfg==</a>			



## SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

Informe de Intervención	23/11/2022	
Informe-Propuesta de Resolución	23/11/2022	
Dictamen de la Comisión Informativa	23/11/2022	

Realizada la tramitación legalmente establecida, el Pleno adopta por mayoría el siguiente,

### ACUERDO

**PRIMERO.** Aprobar el incremento de la masa salarial del personal laboral del Ayuntamiento para el ejercicio 2022 en un 1,5%, teniendo en cuenta que asciende a 4.375,27 euros, siendo de 0 euros la cantidad correspondiente al personal laboral fijo y de 4.375,27 euros la cantidad correspondiente al personal laboral temporal.

**SEGUNDO.** Distribuir el referido incremento en los conceptos retributivos contenidos en las tablas salariales a los distintos grupos profesionales según tabla publicada en la Web del Ministerio de Hacienda y Función Pública de la siguiente forma:

<https://www.sepg.pap.hacienda.gob.es/sitios/sepg/es-ES/CostesPersonal/EstadisticasInformes/Documents/A%c3%91O%202022/personal%20funcionario%202022%20con%20incremento%201%2c5%25.pdf>.

**TERCERO.** Publicar la masa salarial aprobada en la sede electrónica de la Corporación y en el *Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla* en el plazo de 20 días.

### SEGUNDO. Aprobación Cuenta General ejercicio 2021

«Vista la Cuenta General del ejercicio 2021, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Visto que el Titular de la Intervención Municipal de fondos procedió a la formación de la Cuenta General de esta Corporación correspondiente al ejercicio económico 2021, juntamente con toda su documentación anexa al mismo.

Acta de Pleno nº 2

Código Seguro De Verificación:	J9414P03228g619UNpuZfg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	12/04/2023 14:21:57	
	Rocio Morera Marquez	Firmado	12/04/2023 13:06:13	
Observaciones		Página	2/6	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/J9414P03228g619UNpuZfg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/J9414P03228g619UNpuZfg==</a>			



## SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

Visto que se han finalizado dichos trabajos y obtenida la documentación correspondiente, la Intervención municipal procedió a emitir en fecha 29 de septiembre de 2022 los correspondientes informes en relación a la aprobación de la Cuenta General.

Visto que con posterioridad, la Comisión Especial de Cuentas del Ayuntamiento en sesión celebrada en fecha 29 de septiembre de 2022 emitió el correspondiente informe preceptivo en relación a la Cuenta General de esta corporación relativo al ejercicio 2021.

Visto que mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 235 fecha 10 de octubre de 2022 la Cuenta General –juntamente con el informe de dicha comisión- fueron objeto de exposición al público durante el plazo de quince días, durante los cuales, los interesados pudieron presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Visto el informe de la Comisión Especial de Cuentas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, adopta por unanimidad el siguiente

### ACUERDO

**PRIMERO.-** Aprobar la Cuenta General del Ejercicio 2021, comprendido por la Cuenta General del propio Ayuntamiento.

**SEGUNDO.-** Remitir la Cuenta General aprobada junto con toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, y a la *Cámara de Cuentas de Andalucía*, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y, en cumplimiento de los mandatos de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y demás normativa concordante, al Ministerio de Hacienda.»

**TERCERO: Iniciar el expediente para la contratación descrita en los antecedentes mediante procedimiento abierto**

A la vista de los siguientes antecedentes:

Acta de Pleno nº 3

Código Seguro De Verificación:	J9414P03228g619UNpuZfg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	12/04/2023 14:21:57	
	Rocio Morera Marquez	Firmado	12/04/2023 13:06:13	
Observaciones		Página	3/6	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/J9414P03228g619UNpuZfg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/J9414P03228g619UNpuZfg==</a>			



## SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

Expediente	Procedimiento	Resolución	Fecha
2022/CTT_01/000109	Contrato de Servicio por Procedimiento Abierto	Resolución nº: 6077/2022	Fecha Resolución: 28/08/2022

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Memoria Alcaldía	22/11/2022	
Informe de Secretaría	22/11/2022	

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: <b>PROCEDIMIENTO ABIERTO</b>	
<b>Objeto del contrato: Servicio de Redacción del Plan General de Ordenación Municipal (PGOM)</b>	
Procedimiento de contratación: abierto	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 71400000-2 Servicios de planificación urbana y de arquitectura paisajística	
Valor estimado del contrato: 75.554,64 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 75.554,64 €	IVA%: 15.866,47 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 91.421,11 €	
<u>Duración de la ejecución:</u> Según bases de la convocatoria de Subvención aprobadas por Resolución del Área de Cohesión Territorial de la Diputación de Sevilla nº 2448/2022 de 11 de mayo de 2022, BOP Sevilla 119 de 26 de mayo de 2022 y los pliegos que rigen este procedimiento.	<u>Plazo máximo de ejecución:</u> 60 meses desde la formalización del contrato hasta la aprobación definitiva del plan.

A la vista de las características y del importe del contrato se propone la adjudicación mediante procedimiento abierto.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

El Pleno del Ayuntamiento de Castilleja del Campo, con el voto a favor de Don Narciso Luque Cabrera, D. Manuel Vicente Zaragoza García, D<sup>a</sup>. Ana Isabel Rodríguez Moreno y D. Antonio Reinoso Tirado, del Grupo Socialista.

Acta de Pleno nº 4

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	J9414P03228g619UNpuZfg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Narciso Luque Cabrera	Firmado	12/04/2023 14:21:57	
	Rocio Morera Marquez	Firmado	12/04/2023 13:06:13	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/6	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/J9414P03228g619UNpuZfg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/J9414P03228g619UNpuZfg==</a>			



# SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

## ACUERDAN

**PRIMERO.** Iniciar el expediente para la contratación descrita en los antecedentes mediante procedimiento abierto.

**SEGUNDO.** Justificar la celebración del contrato por los siguientes motivos:

Por resolución Resolución nº: 6077/2022 Fecha Resolución: 28 de agosto de 2022 el Área de Cohesión Territorial de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla aprobó la concesión de subvención a este Ayuntamiento para la ejecución de un instrumento de Planeamiento Municipal "Plan General de Ordenación Municipal (PGOM)".

La concesión de esta subvención por importe de 91.421,11 € por parte de la Corporación Provincial genera en este Ayuntamiento la necesidad de proceder a la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL (PGOM)**.

Tras la entrada en vigor de la *LISTA* no debe demorarse el inicio de los trabajos de formulación de los instrumentos de ordenación urbanística del municipio por las razones expuestas. Muchos de los errores y desajustes con la realidad física que se han ido detectando en el suelo urbano se han podido corregir mediante la formulación de modificaciones puntuales, pero es necesaria dar una solución integral a los diferentes problemas del suelo urbano mediante la redacción del Plan de Ordenación Urbana.

Por otro lado, una buena parte de las necesidades planteadas requieren modificaciones de los elementos estructurantes de la ordenación, que deben abordarse desde la formulación del Plan General de Ordenación Municipal.

Así, la solución a las necesidades y problemas existentes pasa por la formulación de los instrumentos de ordenación urbanística del municipio.

Queda acreditado que la contratación de un **SERVICIO DE PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL (PGOM)** mediante un contrato de servicio es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

**TERCERO.** Ordenar la redacción de los pliegos de cláusulas administrativas

Código Seguro De Verificación:	J9414P03228g619UNpuZfg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	12/04/2023 14:21:57	
	Rocio Morera Marquez	Firmado	12/04/2023 13:06:13	
Observaciones		Página	5/6	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/J9414P03228g619UNpuZfg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/J9414P03228g619UNpuZfg==</a>			



## SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

particulares y de prescripciones técnicas que han de regir el contrato y el proceso de adjudicación.

**CUARTO.** Que se emita Informe-Propuesta de Secretaría al respecto.

**QUINTO.** Dar cuenta de todo lo actuado a esta Alcaldía para resolver lo que proceda.

No habiendo más puntos que tratar, se da por concluida la Sesión plenaria a las once horas quince minutos, de lo cual, yo, la Secretaria accidental, doy fe y certifico, con el Vº Bº del Sr. Alcalde-Presidente.

La Secretaria-Interventora accidental

D<sup>a</sup>. Rocío Morera Márquez

El Alcalde-Presidente

D. Narciso Luque Cabrera

Acta de Pleno nº 6

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	J9414P03228g619UNpuZfg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Narciso Luque Cabrera	Firmado	12/04/2023 14:21:57	
	Rocio Morera Marquez	Firmado	12/04/2023 13:06:13	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	6/6	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/J9414P03228g619UNpuZfg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/J9414P03228g619UNpuZfg==</a>			